

Villavicencio, marzo 22 de 2024



## Alcaldía de Villavicencio

**Asunto: derecho de petición**, solicitud de informe en torno al mobiliario instalado en el espacio público conexo a la sede de la Unimeta en la calle 39 con carrera 32.

En ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, conforme a la respuesta emitida por la Dirección de Ordenamiento Territorial el 01 de marzo (Anexo) es donde se le instó a la Unimeta a “que en el evento de no contar con la correspondiente Resolución de Intervención y Ocupación del Espacio Público realizara el retiro del amoblamiento urbano y tramitara los permisos pertinentes de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.12 y ss del Decreto Único Nacional No. 1077 de 2015.”, posterior a dicho requerimiento las bancas fueron retiradas como se evidencia en el soporte fotográfico, sin embargo, fueron instaladas nuevamente, como también se evidencia en el soporte fotográfico:



Por lo anterior, solicitamos:

1. Copia de la Resolución de intervención y ocupación del espacio público y/o demás permisos otorgados a la Unimeta para la instalación del mobiliario en mención.
2. Copia de la solicitud radicada por la Unimeta para el trámite de dicha Resolución y/o permisos.
3. Se nos informe cuáles son los **tipos de amoblamiento** sobre el espacio público que requieren de la licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como **los procedimientos y condiciones para su expedición**, ya que los municipios deben establecer estos parámetros conforme a lo estipulado en el numeral 2.3 del artículo 2.2.6.1.1.13 del Decreto Único Nacional 1077 de 2015.
4. De no existir Resolución y/o permiso, nuevamente solicitamos el retiro del mobiliario en mención.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición (de forma digital) al correo electrónico que se encuentra en el pie de página.

David Fernando Díaz Rincón

Representante legal (Registro 357/2021 de la Personería Municipal de Villavicencio)

Correo electrónico: [veeduriapopulardevillavicencio@gmail.com](mailto:veeduriapopulardevillavicencio@gmail.com)

Cédula: 1.121.920.193 de Villavicencio

Teléfono: 313 212 2325

[veeduriapopulardevillavicencio@gmail.com](mailto:veeduriapopulardevillavicencio@gmail.com)

**Veeduría Popular de Villavicencio**